



# DICTAMEN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí

LICITACIÓN DE ADJUDICACION DIRECTA No: MSR-CDSM-OP-AD009-FISM/2021

RELATIVA A LOS TRABAJOS DE:

“REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARIANO ABASOLO, TRAMO ENTRE CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON Y CALLE DIVISION DEL NORTE, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SANTA MARIA DEL RIO S.L.P.”

1. Para la realización de la presente Licitación se registraron los siguientes licitantes:

- 1 GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA, S.A DE C.V.
  - 2 AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.
  - 3 SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI S.A DE C.V.
2. De los licitantes registrados, 3 licitantes entregaron sus proposiciones en el **Acto de presentación y apertura** de proposiciones el día **05 DE ABRIL DE 2021**.
- 1 GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA, S.A DE C.V.
  - 2 AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.
  - 3 SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI S.A DE C.V.

3. Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones según acta que fue formulada con fundamento en los artículos 62 y 70 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de San Luis Potosí, para hacer constar la recepción de proposiciones y celebrar la apertura del sobre, fueron aceptadas para su análisis respectivo de conformidad con lo que establece el Artículo 71 fracc. I de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado.

4. Durante el acto de presentación y apertura de propuestas se leyeron los importes totales con IVA, de cada una de las propuestas que fueron aceptadas para su revisión detallada.

OPERANDO

FESM

0000063



Empresa Licitante	Importe de la propuesta (incluye IVA)
GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA, S.A DE C.V.	\$549,944.12
AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V.	\$616,128.04
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI S.A DE C.V.	\$631,781.10

5. Se efectuó la evaluación y análisis de las 3 propuestas aceptadas que concluye que los licitantes **GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA, S.A DE C.V., AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI S.A DE C.V.** cumplen con los requisitos de las bases de licitación.

6. Se efectuó la evaluación y análisis de las 3 propuestas aceptadas, la que se muestra en el Formato de Evaluación de Proposiciones, que se anexa al presente Dictamen, de la cual se desprende y que concluye que los licitantes **GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA, S.A DE C.V., AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA Y MINERALES NERI S.A DE C.V.** cumplen con los requisitos de las bases de licitación y son solventes por que reúnen, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P. y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7. Los criterios utilizados para determinar la solvencia de las proposiciones consistieron en la verificación del cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los licitantes; que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente los trabajos, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios son acordes con las condiciones de costos vigentes en la región donde se ejecutarán los trabajos motivo de esta licitación.

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, se dictamina ganador de la Licitación de adjudicación directa No: MSR-CDSM-OP-AD009-FISM/2021 relativa a los trabajos de: "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARIANO ABASOLO, TRAMO ENTRE CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON Y CALLE DIVISION DEL NORTE, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SANTA MARIA DEL RIO S.L.P." al contratista **GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA, S.A DE C.V.** y en consecuencia se le adjudica el Contrato de Obra pública correspondiente por un monto de total con IVA incluido de **\$549,944.12 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.)**, y con un plazo de ejecución de 31 días naturales, por haber presentado la proposición solvente más baja y económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

**OPERADO**

**FISM**

Fismo 33 Santa María del Río, S.L.P.



Notifíquese a las empresas no beneficiadas con la adjudicación a través del acta formulada según el artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado

## DICTAMINARON

**C. ISRAEL REYNAL ROSAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. JOSÉ LUIS LICEA CAYETANO**  
SINDICO MUNICIPAL



**L.A.E.T. HAROLD AGUSTO GONZALEZ AYALA**  
SECRETARIO GENERAL



### TESTIGOS

**LIC. OSCAR DE JESUS OSTHOFF DEL CASTILLO**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



**BLANCA ISABEL TORRES PADRÓN**  
COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL



FIRMAS CORRESPONDIENTES AL DICTAMEN PARA LA LICITACION DE ADJUDICACION DIRECTA CON CARÁCTER DE ESTATAL EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P. NUMERO MSR-CDSM-OP-AD009-FISM/2021 RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARIANO ABASOLO, TRAMO ENTRE CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON Y CALLE DIVISION DEL NORTE, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SANTA MARIA DEL RIO S.L.P."

**OPERADO**

**FISM**

Logo de FISM con el texto "Santa María del Río, S.L.P."



# NOTIFICACION DE FALLO

## ADJUDICACION DIRECTA ESTATAL

No: MSR-CDSM-OP-AD009-FISM/2021

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL HECHO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. A TRAVÉS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN DEL FALLO RELATIVO A LA INVITACION DE ADJUDICACION DIRECTA NO. MSR-CDSM-OP-AD009-FISM/2021 PARA LA ADJUDICACION DIRECTA ESTATAL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021, PARA LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARIANO ABASOLO, TRAMO ENTRE CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON Y CALLE DIVISION DEL NORTE, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SANTA MARIA DEL RIO S.L.P."

En el Municipio de San María Del Río, S.L.P., siendo las 10:00 am Hrs. del día 06 de abril de 2021, se reunieron los invitados y representantes del H. Ayuntamiento de San María Del Río, S.L.P. cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Santa María del Río, S.L.P. Ubicada en Palacio Jardín Hidalgo # 1, Zona Centro, Cabecera Municipal, CP. 79560 Tel. (485) 853-0117 y 853-0151, Santa María del Río, S.L.P., para dar a conocer la resolución tomada sobre la recepción y apertura de propuestas, acto que fue efectuado el día 05 de abril del año en curso.

La C. BLANCA ISABEL TORRES PADRÓN, en su carácter de Coordinadora de Desarrollo Social Municipal, procedió a dar lectura al Fallo de la convocatoria que nos ocupa, en cumplimiento con el Artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, para el Estado de San Luis Potosí, notificando así a los presentes para todos los efectos jurídicos y legales que haya lugar.

### 1.RELACION DE PROPUESTAS INVITADAS

Se ha determinado y se describe en lo general dichas proposiciones.

Realizada la evaluación se dictamina que la propuesta de **GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA, S.A DE C.V.** resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación de la convocatoria por el Municipio de Santa María del Río, S.L.P. y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y será aquella proposición solvente que oferte el precio más conveniente.

### 1.CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION

Se determina al contratista, por el monto, pues es más económico ya que se evita de afectar el recurso destinado para los trabajos programados anualmente.

De conformidad con el artículo 81 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P. a través de la Dirección de Desarrollo Social Municipal, resuelve y dictamina adjudicar, mediante contrato No. MSR-CDSM-OP-AD009-FISM/2021, PARA LA OBRA "REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARIANO ABASOLO, TRAMO ENTRE CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON Y CALLE DIVISION DEL NORTE, COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SANTA MARIA DEL RIO S.L.P."

MSR-CDSM-OP-AD009-FISM/2021  
000665

